



Gobierno de Puerto Rico
Legislatura Municipal
Utuado, Puerto Rico

Hon. Rafael A. Troco Maldonado
Presidente

ORDENANZA NÚM: 34

PON: 39 (03/3)
SERIE: 2025-2026

ORDENANZA DE LA HON. LEGISLATURA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE UTUADO, PUERTO RICO; PARA DEROGAR VARIAS ORDENANZAS MUNICIPALES RELACIONADAS A LA REGLAMENTACIÓN DE ESTACIONAMIENTOS Y RESERVACIONES DE ESPACIOS PÚBLICOS, POR RESULTAR OBSOLETAS, DUPLICADAS, SIN VIGENCIA O HABER SIDO SUSTITUIDAS POR DISPOSICIONES MÁS ACTUALIZADAS; Y PARA OTROS FINES RELACIONADOS.

POR CUANTO: *La Ley 107 de 13 de agosto de 2020, según enmendada, conocida como "Código Municipal de Puerto Rico", dispone en su Artículo 1.007 inciso (n) que los municipios tendrán los poderes necesarios y convenientes para ejercer todas las facultades correspondientes a un gobierno local y para lograr sus propósitos, incluyendo la facultad de imponer contribuciones.*

POR CUANTO: *La Ley 107 del 13 de agosto de 2020, según enmendada; conocida como el Código Municipal de Puerto Rico, dispone en su Artículo 1.039, inciso (m), relativo a las Facultades y Deberes Generales de la Legislatura Municipal, que este cuerpo tiene la facultad de aprobar aquellas ordenanzas, resoluciones y reglamentos sobre materias que estén dentro de su competencia o jurisdicción municipal.*

POR CUANTO: *Los miembros de la Comisión Especial de Tránsito, en cumplimiento con su responsabilidad de velar por la organización administrativa y la revisión continua del marco normativo municipal, han realizado un análisis exhaustivo de las ordenanzas vigentes relacionadas con la designación y reservación de estacionamientos especiales.*

POR CUANTO: *Como resultado de dicha evaluación, se ha determinado que varias ordenanzas han perdido su propósito original debido a cambios en las circunstancias que motivaron su aprobación, duplicidad de disposiciones, inexistencia de los beneficiarios originales, falta de vigencia o sustitución por reglamentación más reciente.*

POR CUANTO: *Con el fin de mantener un ordenamiento jurídico municipal coherente, actualizado y eficiente, esta Legislatura Municipal entiende necesario derogar formalmente las ordenanzas que se detallan a continuación.*

POR TANTO: ORDÉNESE POR ESTA LEGISLATURA MUNICIPAL DE UTUADO, PUERTO RICO, LO SIGUIENTE:

SECCIÓN 1^{RA}: *Derogar, como por la presente se deroga; varias ordenanzas municipales relacionadas a la reglamentación de estacionamientos y reservaciones de espacios públicos, por resultar obsoletas, duplicadas, sin vigencia o haber sido sustituidas por disposiciones más actualizadas; y para otros fines relacionados.*

SECCIÓN 2^{DA}: *Se derogan en su totalidad las siguientes ordenanzas municipales:*

- 1. Ordenanza #2 Serie 2006-2007 frente a la legislatura*
- 2. Ordenanza #13 Serie 2005-2006 Calle Barbosa, frente a iglesia católica (2 estacionamientos para vehículo oficial de la legislatura municipal y otro adicional.*
- 3. Ordenanza #11 Serie 2005-2006 junto a la ordenanza # 25 Always son las mismas.*

4. Ordenanza #21 Serie 2004-2005 estacionamiento para impedido frente a residencia #35 Calle San Antonio
5. Ordenanza #28 Serie 2005-2006 estacionamiento en Urb. Cabrera E-25 (Margarita Bula Figueroa).
6. Ordenanza #4 Serie 2006-2007 estacionamiento para impedido, está público (Cumbre Alta 2 Bienvenido Pantoja).
7. Ordenanza #2 Serie 2007-2008 estacionamiento para impedido en Urbanización Pérez Matos, Calle Flamboyán #43 (Concepción Escóbales)
8. Ordenanza #29 Serie 2007-2008 estacionamiento para impedido, Calle Cristóbal Colón #2 al lado de la iglesia Salvación y Vida.
9. Ordenanza #8 Serie 2008-2009 estacionamiento Judea #272 (Remigio Reyes).
10. Ordenanza #28 Serie 2008-2009 estacionamiento vehículos públicos.
11. Ordenanza #5 Serie 2009-2010 estacionamiento para Programas federales (ubicado frente antigua mueblería Mendoza, lado izquierdo).
12. Ordenanza #30 Serie 2009-2010 Barriada Nueva al lado de Auto Piezas Utuado.
13. Ordenanza #40 Serie 2009-2010 estacionamiento para impedido en Fernando Luis García.
14. Ordenanza #8 Serie 2010-2011 estacionamiento para impedido en Calle Santana Montalvo #9 (Victor Martínez)
15. Ordenanza #9 Serie 2010-2011 (sillas y mesas a Friends Café) ya no existe.
16. Ordenanza #18 Serie 2010-2011 establecer estacionamiento impedido, esquina Calle Progreso y reservar el mismo al Programa Early Head Start en Calle Barceló.
17. Ordenanza #15 Serie 2010-2011 esta ordenanza es la misma que la ordenanza #8 serie 2010-2011.
18. Ordenanza #17 Serie 2014-2015 estacionamiento para impedido al lado de la Oficina Dr. Villafañe en Calle Washington.
19. Ordenanza #38 Serie 2024-2025 estacionamiento para persona con impedimento, frente a la residencia del Sr. Francisco Rubén González Rivera, Calle Colomer Sánchez #34.
20. Ordenanza # 25 Serie 2013-2014 estacionamiento para persona con impedimentos, frente a la residencia del Sr. Misael Rodríguez Santiago, Calle Ashford #31.

SECCIÓN 3^{RA}: Si cualquier artículo, sección o disposición de esta Ordenanza fuese declarada nula o inconstitucional por un tribunal con jurisdicción competente, dicha determinación no afectará la validez de las restantes disposiciones.

SECCIÓN 4^{TA}: Esta Ordenanza comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación y firma por el Alcalde o al transcurrir el término dispuesto por ley sin que éste la firme o la vete.

SECCIÓN 5^{TA}: Copia certificada de esta ordenanza sea remitida al Hon. Jorge A. Pérez Heredia, Alcalde, Departamento de Estado de Puerto Rico, Oficina de Gerencia y Presupuesto (OGP), Sra. Geovanna Irizarry Morales, auditora interna, Oficina del Contralor de Puerto Rico, Sr. Alan J. González Cancel, Secretario Municipal, Sra. Yahaira Maestre Ruiz, Directora de Finanzas, Sr. Juan C. Caraballo, Comisionado Policía Municipal, Directora de Recursos Humanos, Oficina de Trámite Legislativo y cualquier persona que interese la misma, según costo por la Ordenanza Número 5, Serie 2006-2007.



Hon. Rafael H. Arvelo Maldonado
Presidente

Certificación de Votación

Yo, Mariano González Medina, en mi carácter de secretario de la Legislatura Municipal de Utuado, Puerto Rico, certifico:

Que, la presente es una copia fiel y exacta del Proyecto de Ordenanza Núm: 39 (03/3), Serie 2025-2026; aprobado por la Legislatura Municipal de Utuado, en la 3^{RA}: I Sesión Ordinaria celebrada el miércoles, 4 de marzo de 2026.

Afirmativos: Hon. Edgardo L. Ralat Avilés
Hon. Jannette Torres Cuevas
Hon. Jonathan Torres Torres
Hon. Kayla Camila Toucet Pérez
Hon. Liz Michelle Negrón Soria
Hon. Manuel A. García Rodríguez
Hon. María E. Rivera Santiago
Hon. Onell Monti Montalvo
Hon. Rafael A. Arvelo Maldonado
Hon. Reinaldo Gutiérrez Rivera
Hon. Valerie Pons Ríos
Hon. Yahaira María Maldonado Hernández

Ausentes: Hon. Coralys M. Vega Rodríguez
Hon. Miguel A. Martell Vélez

En Contra: -0-

Abstenidos: -0-

Y para que así conste, expido la presente Certificación y hago estampar en ella el Gran Sello de la Legislatura Municipal de Utuado, Puerto Rico; el jueves, 5 de marzo de 2026.


Mariano González Medina

Secretario de la Legislatura Municipal



Juarez
man



*Gobierno de Puerto Rico
Legislatura Municipal
Utuado, Puerto Rico*

*Hon. Rafael A. Arvelo Maldonado
Presidente*

Certificación de Aprobación

Proyecto de Ordenanza Núm: 39 (03/3), Serie 2025-2026; aprobado por la Legislatura Municipal de Utuado, Puerto Rico; en la 3ra: I Sesión Ordinaria celebrada el miércoles, 4 de marzo de 2026.

En testimonio de lo cual firmo la presente y hago estampar en ella el Gran Sello Oficial de la Legislatura Municipal de Utuado; el jueves, 5 de marzo de 2026.

***Hon. Rafael A. Arvelo Maldonado
Presidente de la Legislatura***

***Mariano González Medina
Secretario de la Legislatura***

Aprobada y firmada por Hon. Jorge A. Pérez Heredia, Alcalde del Municipio Autónomo de Utuado, Puerto Rico; el día 9 de marzo de 2026.

***Hon. Jorge A. Pérez Heredia
Alcalde Municipio Autónomo de Utuado***

